

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 4º
Año Académico: 2020-2021

| AREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS |
|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona. |
| Crit. VSC. 1.1. Crear una imagen positiva y ajustada de sí mismo. |
| Crit. VSC. 1.2. Desarrollar la autonomía, la capacidad de emprendimiento y el propio potencial planteándose pequeñas metas personales. |
| Crit. VSC. 1.3. Proponerse desafíos asumibles y llevarlos a cabo mediante una forma de decisiones personal y meditada. |
| BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales. |
| Crit. VSC. 2.1. Dialogar, realizando un acompañamiento gestual adecuado buscando pensamientos comunes con sus compañeros. |
| Crit. VSC. 2.2. Establecer relaciones interpersonales empleando habilidades sociales de escucha y empatía y estrategias asertivas sencillas. |
| Crit. VSC. 2.3. Identificar los principales prejuicios sociales existentes y el efecto negativo que provocan. |
| BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales. |
| Crit. VSC. 3.1. Resolver problemas del aula trabajando de forma cooperativa |
| Crit. VSC. 3.2. Implicarse en la elaboración y respeto de las normas de la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus derechos y deberes. |
| Crit. VSC. 3.3. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática. |
| Crit. VSC. 3.4. Conocer y comprender los valores universales básicos como la igualdad de derechos, la no discriminación por razón de raza, sexo, religión... |
| Crit. VSC. 3.5. Comprender y valorar la importancia de los derechos del niño, la igualdad de derechos de los hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia |
| Crit. VSC. 3.6. Conocer y aprender algunos de los derechos y deberes de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Aragón. |
| Crit. VSC. 3.7. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza analizando algunas consecuencias de no llevarlo a cabo. |
| Crit. VSC. 3.8. Conocer algunas técnicas básicas de primeros auxilios. |
| Crit. VSC. 3.9. Emplear las nuevas tecnologías aplicando los valores sociales y cívicos trabajados. |
| Crit. VSC. 3.10. Respetar las normas básicas de seguridad vial conociendo las consecuencias de los accidentes de tráfico y cómo prevenirlos |
| PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN |
| Observación del alumno en clase -100% de la calificación: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> o Comportamiento: (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) 20% o Realización de tareas: (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas) 20% o Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 20% o Cuidado del material: (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material) 20% o Evidencias de los estándares de aprendizaje (por rúbricas, dianas, etc) 20% |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: |

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
Suficiente: 5.
Bien: 6.
Notable: 7 u 8.
Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.